



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°345-2019-MDLV

La Victoria, abril 15 de 2019
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTOS:

El Informe N°006-2019-MDLV/OPMI, de fecha 15 de abril del 2019, emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de La Victoria y el Informe N°103-2019-MDLV/GM de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modifica por la ley de reforma constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gestión Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, tiene por objeto establecer los procesos y disposiciones aplicables para el funcionamiento de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión.

Que, la Programación Multianual 2020-2022 (PMI 2020 -2022), se da en el marco del Decreto Legislativo N°1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), el cual en el artículo 6° numeral 6.1, indica que las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local tiene a su cargo la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones.

Que, mediante el Informe N°006-2019-MDP/OPMI, de fecha 15 de abril del 2019, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, eleva a la Gerencia Municipal la propuesta de Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022, para su aprobación.

Que, mediante Informe N°103-2019-MDLV/GM de fecha 15 de abril del 2019, el Gerente Municipal, solicita la aprobación de la propuesta de Programación Multianual 2020 – 2022.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022 (PMI 2020 – 2022), de la Municipalidad Distrital de La Victoria, conforme al anexo "Programación Multianual 2020 – 2022" emitido mediante Informe N° 006-2019-MDP/OPMI, de fecha 15 de abril del 2019 de emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, que forma parte, como anexo, de la presente Resolución, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N°001-2017-EF/63.01.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Institucional, y demás instancias conformantes de la Estructura Orgánica Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Ríos Olivera Morales
ALCALDE